

Se abre un plazo de 15 días para que las CC.AA presenten las últimas alegaciones al Decreto sobre la homologación de títulos de médicos extranjeros

Nerea Garay/Redacción

El Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del SNS ha analizado el último borrador de este Real Decreto ([cuyo texto publicamos íntegro](#)) y ha dado el visto bueno a la oferta de plazas MIR

Madrid (13/15-9-08).- El Ministerio de Sanidad ha presentado en el pleno de la Comisión de Recursos Humanos un nuevo texto, “muy similar al que repartió en la reunión de julio” que servirá de base para el Real Decreto que regulará la homologación de títulos de profesionales extracomunitarios. A partir de ahora, las consejerías de las CC.AA. tendrán como máximo un plazo de quince días para presentar las distintas alegaciones al borrador del Ministerio.

Según han explicado a EL MEDICO INTERACTIVO fuentes presentes en la reunión, la intención del Ministerio de Sanidad es alcanzar el mayor consenso posible para aprobar el decreto, por ello, la idea transmitida ha sido que la mayoría de las alegaciones que se presenten serán tenidas en cuenta. “Con las aportaciones se hará un nuevo borrador a estudiar entre todos. No obstante, aunque haya acuerdo, hasta el próximo mes de enero no será muy viable su aprobación”, han reconocido las mismas fuentes.

Por otro lado, y como se ha informado desde el Ministerio de Sanidad, el objetivo de la norma es que el procedimiento de reconocimiento profesional de títulos extranjeros (de países de fuera de la Unión Europea) no vaya en detrimento de los altos niveles de calidad conseguidos en España en la formación de especialistas.

Para ello, el procedimiento propuesto prevé no sólo la comparación entre la formación adquirida en el país de origen y la que otorga el programa español de la especialidad, sino también la comprobación de que los títulos extracomunitarios de especialista que se pretenden reconocer cumplen con los requisitos de formación fijados por la UE en la Directiva 2005/36/CE para las profesiones armonizadas de médico y de matrona.

Además el pleno ha dado el visto bueno a la oferta de plazas de formación sanitaria especializada para la convocatoria 2008/2009 que es de 7.866, lo que supone un incremento global del 5,5 por ciento (436 plazas más) sobre las convocadas el año anterior. De esta cantidad, las plazas ofertadas por el sistema de residencia para Medicina, Biología, Bioquímica, Farmacia, Química, Psicología y Radiofísica ascienden a 7.111.

Del global de la oferta de plazas de especialista por el sistema de residencia para las profesiones de médico, biólogo, bioquímico, farmacéutico, químico, psicólogo y radiofísico, 3.039 plazas corresponden a especialidades actualmente detectadas como deficitarias (Medicina Familiar y Comunitaria, Pediatría, Anestesiología y Reanimación, Cirugía General y del Aparato Digestivo, y Radiodiagnóstico), como se ha explicado desde el Ministerio de Sanidad.

Médico Interactivo